



SAUL OLIVEROS ULLOQUE
ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
Procesos Civiles, Administrativos y Laborales.

Señor:

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE PEDRAZA-MAGDALENA.

E. S. D.
REF : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
DE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
CONTRA : EDGARDO JAVIER MENDOZA MEDINA Y OTROS.
RAD. : 2017-00079-00.

SAUL OLIVEROS ULLOQUE, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.939.151 de Agustín Codazzi Cesar, Abogado Titulado e inscrito con tarjeta profesional No. 67.056 del C. S. J, en mi condición de apoderado judicial del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A** Según poder otorgado por Apoderado General como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., quien me ha conferido poder para que inicie y lleve hasta su terminación **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR**, contra el señor, respetuosamente presento a su despacho la correspondiente liquidación del crédito, dentro de la oportunidad legal a saber:

PAGARE N°

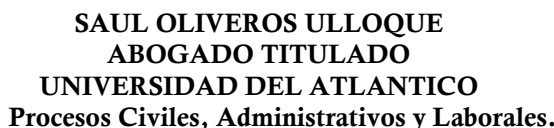
Capital contenido en el Pagar	\$10.000.000.00
Liquidación de crédito aprobada auto de fecha 01/02/2019	\$17.128.286.00
Intereses Moratorios desde el vencimiento 27/05/2018 hasta la fecha de liquidación del crédito 11/11/2022 (1628 días)	\$17.128.286.00
Total Capital más Intereses Pagaré	<u>\$11.330.405,74</u>
	\$28.458.691,74

Atentamente,

SAUL OLIVEROS ULLOQUE

C. C. No. 18.939.151 de Agustín Codazzi Cesar

T. P. No. 67.056, C. S. J. P



TOTAL: CAPITAL + INTERESES \$11.330.405,74